



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-2017-00869-00 el 08 de noviembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON EXCLUSIÓN del ejercicio de la profesión a la doctora **IVONNE MARCELA CHIVATA LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52751917, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 201199 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según queja presentada por el señor Luis Arnulfo Rocha Rojas, conforme ponencia del Mag. (fdo) María de Jesús Muñoz Villaquiran y el Magistrado Romer Salazar Sánchez.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **27 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **29 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447a3c7e4791739a4b5b0cb0b045b467c3f60affdf67f6f8156ae257a9e41c7a**

Documento generado en 26/11/2024 10:12:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2021-00386-00** el 28 de octubre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **TEYLOR ESLOVER MOSQUERA OSMA** identificada con cédula de ciudadanía No. 79497633, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 223633 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Martha Cecilia Botero Zuluaga y el Magistrado Marco Javier Cortés Casallas.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **27 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **29 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0c20dbcc7e8917015dcf07d1b684960e9b1034e2c209320e8a122f347470e0**

Documento generado en 26/11/2024 10:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-2022-00837-00 el 28 de octubre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA a la doctora **LEYDY DAYANA GÓMEZ ARENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 39732046, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 220704 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Martha Cecilia Botero Zuluaga y el Magistrado Marco Javier Cortés Casallas.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **27 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **29 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6738f3772c549477d3f67804f7cf11769846be54527b86fc9ec05a68617a7**

Documento generado en 26/11/2024 10:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2024-00482**-00 el 05 de noviembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA al doctor **EDUARDO YANOLU MERCHÁN LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 17314066, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 61971 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) María de Jesús Muñoz Villaquiran y el Magistrado Romer Salazar Sánchez.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **27 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **29 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1960c58c0f33c2a72f42eb2d71e07019f53c57fc7b21488db3f6ece58640725a**

Documento generado en 26/11/2024 10:14:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

*Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2024-00761**-00 el 07 de noviembre de 2024 se profirió SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA a la doctora **EILEN BONILLA CÁQUEZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1007273692, y portador de la tarjeta profesional vigente No. 411090 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, según compulsas de copias del Juzgado Cuarto de Familia de Villavicencio, conforme ponencia del Mag. (fdo) Marco Javier Cortés Casallas y la Magistrada María de Jesús Muñoz Villaquiran.*

*Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **27 de noviembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

*Desfijación, hoy **29 de noviembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.*

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f963b969e6457b09d098a8f4e30ba401e6d85b303ae53439e13f8c98fd3c54ff**

Documento generado en 26/11/2024 10:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>